

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 198 Martes 18 de octubre de 2011 Pág. 34915

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

32703 SEGONOVA, S.S.L.

Don José Manuel Silvosa Tallón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado de lo Social número 3 de Santiago de Compostela con el número 6/11 a instancia de Don Alberto Rial Ferreiro contra la mercantil ejecutada Segonova, S.S.L., sobre acuerdo de conciliación se ha dictado el día veinte de septiembre de dos mil once, decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Segonova, S.S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.272,78 euros de principal, más otros 427,28 euros prudencialmente calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 22 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110070464-1